

Sres. Afiliados:

Con motivo de la rescisión del convenio con el **Colegio de Psicólogos** ésta Obra Social pro
cederá

,
hasta
tanto
se
resuelva
un
esquema
de
contratación
directa
de
profesionales
de
la
especialidad

,
a reintegrar a partir del 1º de Febrero de 2015;

\$ 150,00 de lo abonado en oportunidad de la sesión de 45 minutos; debiendo presentar el recibo correspondiente extendido por el prestador.